

PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

**ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE TERUEL
Y SUS EXTENSIONES**

ÍNDICE	Pág.
PLAN DE CONTINGENCIA EOI TERUEL	1
1. Principios básicos de prevención, higiene y formación de la salud frente a covid-19	3
2. Escenarios	3
3. Medidas generales	4
3.1 Información y formación.	4
3.2 Medidas organizativas	4
Actuaciones previas al inicio del curso escolar	
Organización del centro y uso de las aulas y espacios comunes	
a. Entrada y salida del centro	
b. Tránsito por pasillos y escaleras	
c. Aulas	
d. Aseos	
e. Biblioteca	
f. Secretaría	
g. Conserjería	
h. Departamentos	
i. Despacho equipo directivo	
j. Porche	
k. Ascensor	
l. Sala Covid	
3.3 Medidas higiénico sanitarias	7
a. higiene de manos	
b. Etiqueta respiratoria	
c. Limpieza y desinfección de espacios y materiales.	
- PLAN DE CONTINGENCIA EXTENSIÓN DE MONREAL	10
- PLAN DE CONTINGENCIA EXTENSIÓN UTRILLAS	11
- PLAN DE CONTINGENCIA EXTENSIÓN CALAMOCHA	12
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA Y/O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO	14

Este Plan de Contingencia se ha elaborado atendiendo a las pautas y recomendaciones dictadas por el Consejero de Educación, cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en la Orden de 22 de junio de 2021, Instrucciones de la SGT para el desarrollo de la enseñanza a distancia del 6 de octubre de 2020 e Instrucciones de la Dirección General de Planificación y Equidad sobre la organización de la atención educativa al alumnado con grave riesgo de salud por exposición al coronavirus SARS-COV-2 o con familiares convivientes con grave riesgo de salud, por el mismo motivo, durante el curso 2020-2021, sin perjuicio de que, dentro del marco de los establecido en la primera Orden, su aplicación se muestra innecesaria en función de la evolución de la pandemia.

La elaboración de este documento atiende y está condicionada por las circunstancias de compartir los respectivos edificios (EOI y tres Extensiones) con centros de secundaria.

1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

Los principios básicos sobre los que se desarrolla el plan son:

—Limitación de contactos. Para ello, se establece protocolo de entradas y salidas tanto del edificio, como de las clases. Se reduce la movilidad en el centro. Se establecen protocolos para el uso de los baños, acceso a conserjería y otros espacios del centro, así como para la celebración de reuniones

—Medidas de prevención y protección individual. Se establece el uso de la mascarilla en todos los espacios. En cada aula y espacio del centro se dispondrá de material higiénico: gel hidroalcohólico, papel desechable y producto de limpieza de superficies. En los baños se dispondrá de jabón y toallitas de papel de un solo uso.

—Limpieza y ventilación. Se establece un turno de limpieza por la mañana que se encargará de limpiar y desinfectar dos veces los baños a lo largo de la mañana, y también de aquellas superficies de contacto habitual (pasamanos, barandillas, pomos...) y otro turno de limpieza por la tarde antes de dar inicio a las clases.

2. ESCENARIOS

Se establecen tres posibles escenarios ante la situación sanitaria provocada por el COVID-19. Los tres escenarios requieren respuestas distintas que se detallarán a lo largo del documento.

Escenario 1: Clases presenciales

Escenario 2: Modelo mixto, algunos grupos y profesores en clase y otros en casa; grupos divididos en dos, alternando parte presencial y a distancia cada día.

Escenario 3: Cierre de la escuela, enseñanza a distancia.

3. MEDIDAS GENERALES

3.1 Información y formación.

- El personal docente y no docente se podrá formar en la prevención de riesgos en relación con la Covid-19.

- Se informará al alumnado en clase y a través de la página web sobre las medidas adoptadas para prevenir el contagio.

ESCENARIO I

3.2 Medidas organizativas.

Actuaciones previas al inicio del curso escolar.

Algunas medidas previas al inicio del curso, han sido: la publicación en la web del protocolo para la realización de los exámenes de septiembre y envío previo al alumnado. También se ha colocado cartelería informativa y señalizaciones en el suelo. Se compró solución hidroalcohólica, mascarillas, etc. y se colocaron a la entrada del centro y en cada aula y espacio utilizado, así como desinfectante y rollos de papel.

Organización del centro y uso de las aulas y espacios comunes.

a. Entrada y salida del centro.

Edificio Principal. La entrada y salida en horario de tarde, será por la puerta principal.

Este edificio consta de sótano, tres plantas y una entreplanta en la que se localizan la mayor parte de las aulas. La EOI sólo utiliza algunas de las aulas, aproximadamente la mitad de las del IES Santa Emerenciana con quien se comparte el edificio. En concreto, este curso vamos a utilizar las aulas: 5, 7, 9, 10, 11,12, 13, 14,15, 16 (en edificio anexo) y Torreón, además de la biblioteca.

Edificio Anexo. El acceso o salida calle, se hará directamente desde la puerta metálica del patio.

A la entrada: cada alumno/a se dirige directamente a su aula.

Se evitarán, en todo momento, las aglomeraciones a la entrada y salida del centro.

b. Tránsito por pasillos y escaleras

La organización de la enseñanza en EEOOI no implica cambios de aula por lo que la movilidad es mínima. Aun así, se establece a continuación la dirección de la circulación en el edificio.

- Se circulará en todo momento por la derecha.
- Se transitará en fila, no en grupos, y sólo cuando sea necesario (entrada, salida y descansos). Se intentará mantener la distancia de seguridad.
- Para ir y volver del edificio anexo al principal, se accederá por la puerta principal.
- Se intentará mantener la distancia de seguridad.

Aulas

- Las mesas se distribuirán de forma que se mantenga la distancia de seguridad. Cuando ello no sea posible, deberá usarse mascarilla para moverse dentro del aula, pero no será necesaria cuando el alumnado y profesor/a estén en sus mesas.
- No se debe agrupar las mesas para trabajar en grupo dentro del aula, o colocarlas frente a frente. Tampoco cerca de la puerta de entrada
- Se evitará el tránsito en el aula (no salir a la pizarra, no levantarse para ir a la papelera, etc.)
- Se evitará intercambiar material escolar.
- Se respetarán las medidas higiénico-sanitarias:
- Limpieza de manos a la entrada y salida del aula con gel hidroalcohólico.
- Etiqueta respiratoria: Al toser o estornudar utilizar el codo, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Usar pañuelos desechables.
- Se ventilará el aula al final de cada clase.

Descansos

- No se puede permanecer en los pasillos, en el hall o en el porche de entrada.
- Uso obligatorio de mascarilla.

d. Aseos

Tanto en los aseos del profesorado, como en los del alumnado, se limita el número de personas para respetar la distancia física.

- En los aseos del profesorado la ocupación máxima será de una persona.
- En los aseos del alumnado:
- En los aseos del edificio principal la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas o urinarios que tenga la estancia, inhabilitándose el resto.
- En los aseos del edificio anexo se limitará la ocupación a una persona.
- Se mantendrán ventilados.
- Es obligatorio:
 - Lavarse las manos antes y después de ir al aseo,
 - Tirar de la cadena con la tapa cerrada

e. Biblioteca

La biblioteca tendrá el aforo limitado para garantizar la distancia de seguridad. Se delimitará el espacio a usar. Se evitará intercambiar material escolar.

Después de su uso, se limpiará con líquido desinfectante las superficies que se hayan tocado (ordenadores, mesas, armarios/estantes).

Se mantiene el préstamo de libros en las mismas condiciones que en cursos anteriores.

El docente encargado de la guardia de la biblioteca supervisará el buen hacer en este espacio.

f. Secretaría

Se atenderá en el mostrador. Todos los trámites posibles se gestionarán por correo electrónico o por teléfono. Si se necesita acudir al centro se hará con cita previa

g. Conserjería

Se atenderá por ventanilla tanto al alumnado como al profesorado y a las familias. En caso de esperar turno para ser atendido, se guardará la distancia de seguridad y se evitarán los agrupamientos.

h. Departamentos

Se intentará mantener la distancia de seguridad y se usará la mascarilla como medida de protección. Dado el número de docentes y las dimensiones de los espacios, se aconseja utilizar también la Biblioteca como lugar de trabajo.

No está permitida la entrada al alumnado.

Cuando se haga uso de la fotocopiadora, de los ordenadores u otros materiales, deberán limpiarse tras su uso con líquido desinfectante.

Se evitará, en lo posible, el intercambio de cualquier tipo de material. El material personal se guardará en cada mesa.

Los espacios se ventilarán frecuentemente.

i. Despacho equipo directivo

Dadas sus reducidas dimensiones, se atenderá de forma individual, permaneciendo en el despacho solo el tiempo necesario y respetando en todo momento las medidas higiénico-sanitarias.

Se intentará gestionar las consultas a través del correo electrónico o telefónicamente.

j. Porche

El porche, (espacio comprendido entre la acera y la puerta principal) es una de las zonas de acceso al centro y nadie podrá permanecer en él.

k. Ascensor

Solo podrá acceder al ascensor aquella persona que tenga que hacer uso de él. No podrá acceder más de una persona y siempre con mascarilla.

l. Sala Covid

Debido a la falta de espacio, la sala de atención a las familias del IES Santa Emerenciana, ubicada al lado de la secretaría de la EOI, se habilitará como SALA COVID. La Orden, de 30 de junio de 2020 del Consejero de Educación, Cultura y

Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo, establece en el Anexo III “Actuaciones ante casos posibles o confirmados de COVID-19 en alumnado y personal del centro” la existencia de un espacio reservado para aislar de forma inmediata a los estudiantes, especialmente menores de edad, o personal del centro que presenten algún síntoma de la enfermedad. En este espacio permanecerá a la espera de poder volver a su domicilio o de que los sanitarios se hagan cargo de él o ella.

3.3 Medidas higiénico-sanitarias.

a. Higiene de manos

El lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de las manos, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire.

Como mínimo:

- A la entrada y a la salida del centro.
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.

Cuando excepcionalmente no sea posible el lavado de manos, se usarán soluciones hidroalcohólicas.

b. Etiqueta respiratoria:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en los cubos habilitados al efecto. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. Caso de hacerse, lavarse las manos a continuación.
- Mantener la distancia interpersonal y ventilar los espacios cerrados.

c. Limpieza y desinfección de espacios y materiales.

- El personal de limpieza se turnará para estar siempre en el centro, de modo que la limpieza y desinfección sea continua. Especialmente, de los puntos de contacto, las zonas más tocadas y el material de uso múltiple.
- Las aulas se limpiarán a diario antes de la llegada del alumnado y cuando se sucedan grupos diferentes. En el caso de que no sea posible, los propios alumnos y el profesor, pueden hacerlo utilizando el papel desechable y desinfectante que se encuentra en todas las aulas.
- Se puede ver el protocolo de limpieza de los centros educativos en el marco de la Covid-19 en la web del Departamento de Educación.

d. Uso de mascarillas.

- Estas son obligatorias cuando no sea posible mantener la distancia interpersonal de seguridad.
- El personal docente y no docente, dispondrá en el centro de mascarillas para su uso durante su jornada laboral, para cuando no sea posible garantizar la distancia interpersonal.
- El centro dispondrá de mascarillas para situaciones de emergencia relacionadas con el alumnado.

ESCENARIO II

Se estará a lo dispuesto en la Orden ECD/794/2020 de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación en el escenario II, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón. En cuyo anexo VI se concretan las medidas en el ámbito de las EEOOII de Aragón.

1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

1.1 Organización del centro y uso de las aulas y espacios comunes.

Además de las medidas dispuestas para el tránsito y movilidad en el escenario I, en el escenario II,

- Cada grupo que sobrepase los 15 alumnos, será subdividido en dos, que asistirán a clase uno de los dos días, mientras que la otra parte trabajará en su domicilio a partir de las orientaciones y prescripciones de trabajo autónomo que el profesorado le haya facilitado durante la sesión presencial o de otro modo.
- La entrada será directa a las aulas, que estarán abiertas con antelación suficiente para que el alumnado pueda ir accediendo según vaya llegando.
- La salida será gradual, empezando por los sitios más cercanos a la puerta.
- En la medida de lo posible, cada alumno tendrá un lugar fijo.
- Se evitará que el alumnado se sienta enfrentados unos a otros. Si es imprescindible, se guardará una distancia de un metro y medio.
- Las aulas se ventilarán después de cada sesión presencial durante, al menos, 10 minutos.
- Las aulas se despejan de mobiliario y material no necesario.
- La biblioteca se utilizará como aula y para servicio de préstamo (guardando el turno), pero no como sala de estudio.
- Las mascarillas serán de uso obligatorio, con independencia de la distancia interpersonal.

1.2 Organización de las enseñanzas.

- Sólo está permitida la realización de clases de las enseñanzas regladas. Las horas correspondientes a destrezas u otras actividades, se dedicarán a la creación de materiales para el trabajo autónomo del alumnado, en su caso, para la docencia a distancia, así como a la asistencia y seguimiento del alumnado a través de medios telemáticos u otras actividades que se determinen.
- La atención al alumnado (clases) se organizará alternando periodos de enseñanza presencial y periodos de trabajo autónomo del alumnado fuera del centro educativo, desdoblado los grupos de clase.

- Las programaciones didácticas contemplan la enseñanza semipresencial y a distancia para este curso.
- El profesorado
 - utilizará la plataforma digital G-Suite para el acompañamiento didáctico. Esta plataforma incluye Google Classroom.
 - elaborará un listado del alumnado con dificultades en el seguimiento del modelo de educación a distancia y preverá alternativas no digitales.
 - Identificará al alumnado que pueda encontrarse en situación de riesgo frente a la Covid-19.

Con respecto a las necesidades de formación en competencias digitales y otras, estas se han tenido en cuenta al elaborar el Plan de formación del Centro.

1.3 Reuniones del profesorado.

Teniendo en cuenta el poco espacio del que dispone el profesorado en la EOI de Teruel y el número de ordenadores, las reuniones de los viernes podrán celebrarse telemáticamente, alternándose el departamento de inglés y los otros tres departamentos para la realización de las horas complementarias de permanencia en el centro y en las extensiones.

1.2 MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

- **Las mascarillas serán de uso obligatorio, con independencia de la distancia interpersonal.**
- Se evitará compartir todo tipo de materiales entre el alumnado.
- No se podrán usar auriculares individuales para la realización de las audiciones.
- Para higienizar aparatos y otras superficies, se utilizará un paño impregnado en desinfectante. Éste nunca se aplicará directamente.

Este escenario se mantendrá con el fin de volver al escenario 1 y a la plena presencialidad, siempre y cuando las autoridades sanitarias lo estimen oportuno.

ESCENARIO III

En caso de sospecha o confirmación de caso covid-19, todas las actuaciones y medidas se adoptarán mediante la colaboración de las autoridades sanitarias y educativas aplicando el Protocolo de actuación existente.

Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública decidirán si se decreta aislamiento, a quién afecta, y si procede el cierre temporal del aula o centro educativo.

La decisión de aislamiento o confinamiento supone, total o parcialmente, la aplicación del escenario 3. El centro iniciará la atención educativa a distancia al alumnado afectado. Ésta se llevará a cabo según lo establecido en la instrucción séptima de la Orden ECD/974/2020, de 27 de agosto y en las instrucciones de la Secretaría General Técnica para el desarrollo de la enseñanza a distancia.

Siguiendo estas instrucciones, todo el profesorado de la EOI de Teruel está ampliando su formación en el uso de los recursos digitales, especialmente en el uso de plataformas.

Atendiendo al Plan de Refuerzo publicado, las programaciones didácticas se han adaptado seleccionando los contenidos fundamentales y teniendo en cuenta los no impartidos el curso anterior. Los Departamentos y la Comisión de Coordinación Pedagógica, realizarán el seguimiento regularmente.

Como ya se hizo el curso pasado, el profesorado atenderá al alumnado en grupo e individualmente cuando sea necesario, para comprobar la evolución del aprendizaje y atender a las necesidades de manera más personalizada. También se hará un seguimiento de la temporalización del trabajo asignado y de las dificultades encontradas.

PLAN DE CONTINGENCIA EXTENSIÓN DE CALAMOCHA

En cuanto a la extensión de Calamocha, ubicada en el I.E.S Valle de Jiloca, se respetan todas las medidas sanitarias. Aunque el número de alumnos en la extensión es relativamente bajo, se les recomendará que utilicen las puertas señaladas para la entrada y salida para evitar las aglomeraciones, especialmente los días que coinciden los grupos de inglés y francés. El uso de mascarilla que cubra la nariz y la boca es obligatorio como el uso de gel desinfectante al entrar y salir del aula.

Cada alumno tendrá un asiento asignado que deberá utilizar a lo largo del curso. Los pupitres se desinfectarán entre una clase y otra y se dejará un espacio de mínimo 10 minutos para la ventilación del aula. Se consensuará entre profesorado y alumnado si se hará un descanso de unos minutos o si se acabará la clase unos minutos antes. Si se decide el primer caso, los alumnos serán responsables de no salir a la vez al pasillo o ir al aseo y no deberán formar corrillos.

Se insiste que la higiene de manos es fundamental para prevenir contagios. Al entrar y salir de clase todos los alumnos/as deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico presente en todas las aulas. También antes de ir al aseo deberán hacer esto y, antes de regresar al aula (después de hacer uso del aseo) lavarse las manos con agua y jabón y secarlas con papel (presente en todos los aseos del centro). Después de sonarse la nariz, o de toser y estornudar deben desinfectarse las manos con gel.

Se debe respetar en todo momento la “etiqueta respiratoria”:

-Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar y desecharlo en un cubo habilitado al efecto.

-Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, y caso de hacerlo lavarse las manos a continuación.

-Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantener la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos y ambientes bien ventilados.

E caso de que un alumno se encuentra con síntomas compatibles con el Covid-19 deberán permanecerse en casa y contactar con las autoridades sanitarias e informar al profesorado. En cuanto a los alumnos/alumnas menores, se recomienda que las familias controlen la temperatura de dichos menores antes de cada clase.

Jefa de Estudios Adjunta: Samanta Ramos sramosg@eoiteruel.com

PLAN DE CONTINGENCIA EXTENSIÓN DE MONREAL

1. MEDIDAS GENERALES

Estas medidas se corresponden a los escenarios 1 y 2.

2 MEDIDAS ORGANIZATIVAS

2.1 Actuaciones previas al inicio del curso escolar

No hay ningún cambio en lo que respecta al aula utilizada por la EOI, esta es la misma de los cursos anteriores

Cada espacio físico cuenta con un dispensador de gel hidroalcohólico, solución desinfectante y papel desechable. Cada baño dispone de jabón y papel secamanos.

Los protocolos de uso de espacios y servicios del centro se detallan a continuación.

2.3 Organización de los centros educativos

Si la distancia de seguridad es de 1,5 metros, en el aula se pueden disponer hasta 16 pupitres como máximo para respetarla.

2.4 Actuaciones organizativas específicas

Se detallan a continuación todas ellas:

- Fotocopias

Se dispondrá de un armario con estanterías a la entrada de la sala de profesores principal, donde se dejarán las fotocopias enviadas a las impresoras de conserjería, de manera que el profesorado no acceda al espacio de conserjería.

Se restringirá todo lo que se pueda la entrega de material en papel al alumnado. No obstante, si hay que dar material impreso, se procurará entregarlo todo a la vez. Es decir, prever las fotocopias que se van a entregar en un periodo amplio de tiempo y hacer una sola entrega de material impreso.

- Entradas y salidas de alumnos.

La entrada se hará por la puerta principal. Permanecerán abiertas las dos hojas de la puerta para facilitar el acceso.

- Aula

El aula es la misma del curso pasado. Se ha eliminado todo el mobiliario quedando solo los pupitres y sillas del alumnado, mesa y silla del profesor y armario del ordenador. Se colocarán las mesas en la disposición más separada que permita el aula

- Aseos

Uso: Solo se permitirá el acceso a 2 alumnos/as como máximo, de manera simultánea.

Limpieza: Se limpiarán y desinfectarán dos veces a lo largo de la mañana, una antes y otra después del recreo.

PLAN DE CONTINGENCIA EXTENSIÓN DE UTRILLAS

INTRODUCCIÓN:

El objeto del presente documento es prever y describir las medidas que deben ser adoptadas por parte del IES Fernando Lázaro Carreter de Utrillas y la Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas para garantizar un escenario seguro para el curso 21-22 en el contexto de la actual crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Éste Plan de Contingencia estará en permanente revisión en relación a la situación sanitaria de nuestra comunidad ateniéndose a las instrucciones que se envíen desde el Servicio Provincial.

Responsables Covid

Se determina que para el presente curso 21-22, las responsables COVID del IES serán Fátima Rodríguez Gómez y Noelia Carrasco Ornaque, miembros del Equipo Directivo.

En la Escuela Oficial de Idiomas la responsable es M^a José Sanz López. La Jefa de Estudios Adjunta en la Extensión es Ana Alloza aalozac@eoiteruel.com

CONTROL DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Se informará al profesorado y a la comunidad educativa del actual Plan y posibles modificaciones a través del claustro de inicio de curso y de nuestra página web.

ATENCIÓN A MIEMBROS VULNERABLES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

ALUMNADO

En el caso de detección de alumnado con grave riesgo de salud por exposición al coronavirus SARS-COV-2 o con familiares convivientes con grave riesgo de salud, por el mismo motivo, se establecerá las pautas estructurales y didácticas necesarias para la atención de cada caso.

PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE

El personal del IES considerado como vulnerable informará a la Dirección del centro de su condición a principio de curso.

A continuación se recogen las medidas preventivas susceptibles de ser adoptadas para proceder a la reapertura del centro. Todas las medidas señaladas a continuación se darán a conocer a toda la comunidad educativa al comienzo del curso.

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS BÁSICAS Y OBLIGATORIAS

El uso de la mascarilla en todo el recinto escolar.

Es imprescindible la puesta en práctica de la etiqueta sanitaria.

El lavado de manos con jabón o gel hidroalcohólico será obligatorio a la entrada y salida del centro, así como a la entrada y salida de las aulas y salas de uso compartido.

Ventilación de los espacios.

MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS PARA ZONAS COMUNES

ENTRADAS Y SALIDAS DEL RECINTO

Se recomienda al alumnado y al personal que acceda al centro conforme vaya llegando al mismo sin formar corrillos a la entrada o salida, después accederá a su aula correspondiente sin permanecer en los pasillos.

En el caso de que la situación sanitaria así lo requiera, se podrán adoptar medidas de salidas y entradas escalonadas.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La visita al centro de personal ajeno al mismo se realizará mediante la reserva de cita previa y registro de entradas y salidas. Siempre que sea posible, será preferente la comunicación telefónica.

Las familias podrán acudir al centro de manera individual y presencial para AULAS

Se ventilarán varias veces al día, si las condiciones climatológicas lo permiten siguiendo las siguientes directrices.

- 1) El personal de limpieza de la tarde va a ventilar las aulas así como unos 20 minutos por la mañana sobre las 08:00 por parte de las conserjes.
- 2) Deben ventilarse las aulas y los espacios de centro, antes de la llegada del alumnado para el comienzo de las clases durante 15 minutos, entre clases durante 10 minutos, y al final de la jornada mientras se efectúe la limpieza del centro. Con estas pautas de ventilación no es necesario mantener abiertas las ventanas durante todo el periodo lectivo.
- 3) Se podrá favorecer la renovación del aire, siempre en ausencia del alumnado, mediante la ventilación cruzada (apertura de ventanas y puertas en lados opuestos de la habitación).

La ventilación se considera el método más fiable para la eliminación de aerosoles que pueden contener virus.

CIRCULACIÓN POR PASILLOS, ESCALERAS O ZONAS COMUNES

Se circulará disminuyendo el flujo de desplazamientos y el uso de zonas comunes.

No se formarán grupos ni corrillos en pasillos, escaleras o zonas de cruce.

SALAS DE PROFESORADO, REUNIONES Y VISITAS, DEPARTAMENTOS Y CONSERJERÍA

En todas ellas habrá desinfectantes para que el personal docente y no docente pueda desinfectar las zonas de trabajo, así como material compartido.

A la sala de reprografía únicamente podrán acceder el personal PSA.

ASEOS

El alumnado hará uso, única y exclusivamente, de los aseos indicados para sus respectivos cursos.

Dentro de los aseos nunca podrán encontrarse más de 3 personas. Si el aforo estuviese completo se deberá esperar a la entrada del mismo.

Siempre antes y después del uso de los urinarios se procederá al lavado de manos con jabón. Las toallitas deberán ser depositadas en el interior de las papeleras.

Siempre se tirará de la cadena después de su uso.

MATERIAL COMPARTIDO

El uso de material compartido podrá llevarse a cabo, garantizando siempre la limpieza de manos antes y después de su uso.

El uso de carros de mini portátiles de uso compartido deberá seguir unas pautas de uso y reserva en el siguiente enlace.

REUNIONES DEL PROFESORADO:

Mientras la situación sanitaria lo aconseje podrán realizarse reuniones del profesorado de manera telemática.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

Podrán ofertarse desde el inicio de curso con las características y criterios que se establezcan en cada uno de ellos, de conformidad con las establecidas en el Protocolo que regula el desarrollo de las mismas para el curso 21-22.

PROTOCOLO A SEGUIR CON ALUMNADO Y PERSONAL SINTOMÁTICO DE COVID-19

Estas acciones requieren una comunicación fluida entre los centro educativos y las autoridades sanitarias, que se llevarán a cabo a través del Equipo COVID Educativo.

APARECEN SÍNTOMAS EN EL CENTRO	<ul style="list-style-type: none">- El alumnado, será aislado en la sala COVID hasta que lo recoja un responsable.- El personal docente y no docente <u>se irá a casa en solitario.</u>- Todos los sintomáticos serán provistos por el centro de mascarillas quirúrgicas.	<ul style="list-style-type: none">- Se avisará al Equipo Directivo. que llamará al Centro de Salud y al responsable del alumnado.- El alumnado será custodiado por el profesorado de guardia con apoyo del Equipo Directivo.- En caso de situación de gravedad se avisará al 061.
--------------------------------	---	---

<p>APARECEN SÍNTOMAS EN CASA</p>	<p>- No se acude al centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La persona con síntomas dará parte al Centro de Salud - La persona con síntomas avisará al Equipo Directivo del Centro
<p>BROTE</p>	<p>- Si se decreta un cierre, el centro garantizará el seguimiento del alumnado según lo establecido en el Plan de Refuerzo y en las Programaciones didácticas.</p>	<p>- Las autoridades sanitarias determinarán las medidas a adoptar sobre posibles cierres totales o parciales</p>

USO SALA COVID

El centro ha habilitado en sus instalaciones dos estancias como Sala COVID para aislamiento del alumnado que estando en el centro presente síntomas. De acuerdo a la Guía para las familias publicada por el Gobierno de Aragón el 27 de agosto de 2020 “los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.”

El aislamiento del alumnado en la sala debe ser individual (con vigilancia de un miembro del profesorado que será provisto de mascarilla FFP2).

La gestión de residuos de la persona con síntomas (pañuelos, mascarilla que trae desde casa...) la realizará esa misma persona si sus condiciones físicas se lo permiten, depositándolos en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura con tapa y pedal que se habrá dispuesto en la sala de aislamiento sin realizar ninguna separación para el reciclaje. Del resto de la gestión se encargará el Servicio de Limpieza del centro en cuanto la persona sintomática y su acompañante abandonen la sala.

PREVISIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A DISTANCIA

Pautas estructurales:

Cuando un alumno o alumna haya entrado en período de cuarentena, el profesor/a se pondrá en contacto con éste o ésta a través de la plataforma del centro (WorkSpace) y determine las medidas académicas adecuadas a adoptar.

Se priorizará la salud del alumnado. Es decir, se respetará su descanso si tiene síntomas de la enfermedad. Si no existiesen síntomas que impidan al alumnado un rendimiento académico normal, el profesor, a través del Classroom de la asignatura, dejará constancia de lo visto ese día en clase y de las tareas a realizar, el alumnado puede entregarlas y el profesorado devolverlas corregidas. Si se necesitase de una explicación teórica para realizar la tarea demandada el profesorado se la hará llegar, también a través del Classroom, utilizando la metodología recomendada “flipped classroom” o vídeos tutoriales adecuados.

Pautas didácticas:

En base a las programaciones de cada idioma, se establecerá una selección de contenidos mínimos y de materiales accesibles de trabajo, determinación del número de sesiones de trabajo con el alumnado (según lo establecido previamente en este documento), programación

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA Y/O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19 EN ALUMNADO Y PERSONAL DEL CENTRO

Se seguirá lo dispuesto en el anexo II del Protocolo de actuaciones entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, firmado en Zaragoza, el 4 de septiembre de 2020.

1.1 Alumnado

No asistirán al centro aquellos estudiantes que tengan síntomas compatibles con Covid-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de Covid-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber sido identificado como contacto estrecho. Las familias deben alertar a las autoridades escolares si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con Covid-19 y mantener a su hijo/a en casa por considerarse contacto estrecho.

En las primeras clases, el profesorado tratará de identificar al alumnado de sus grupos que pueda encontrarse en situación de riesgo. Y, por otra parte, al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia.

A continuación, se describen diferentes situaciones posibles

A) En caso de que un alumno/a presente síntomas estando fuera del centro, no debe acudir a éste.

B) En caso de que un alumno/a menor de edad presente síntomas en el centro educativo, será aislado por la persona responsable quien avisará a la familia.

C) En el caso de que un alumno sea un caso confirmado, Salud Pública determinará las medidas a tomar.

1.2. Personal docente y no docente del centro educativo.

No asistirán al centro aquellos docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber sido identificado como contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

A continuación, se describen diferentes situaciones posibles

A) Trabajador/a que presenta síntomas fuera del centro educativo.

No debe acudir al trabajo. Deberá permanecer en su domicilio y contactar con su centro de salud o con su médico habitual. Informará a la dirección del centro quien facilitará a la persona afectada el enlace al cuestionario del SPRL.

B) Trabajador que presenta síntomas en el centro educativo.

Se le remitirá a su domicilio con una mascarilla quirúrgica y sin acompañante.

C) Persona trabajadora que es caso confirmado. Se seguirán las indicaciones del SPRL.

Los trabajadores considerados especialmente sensibles a la Covid-19 deben cumplimentar el anexo correspondiente.